b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) Número de expediente: SV 19/02 CC

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de CATERING en el Centro Ocupacional de Miajadas durante el año 2002.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.

d) Plazo de ejecución: Desde 01/03/02 hasta 31/12/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

42.972,36 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d) Teléfono: 927 00 43 16.

e) Telefax: 927 00 43 18.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.
- Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: A partir del tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.

e) Hora: 9 h.

10. OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 31 de enero de 2002. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 9 de enero de 2002, sobre notificación de trámite de audiencia y solicitud de documentación correspondiente a la empresa "Exin 2000, S.L.".

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la empresa interesada en el expediente EF-14337 "EXIN 2000, S.L.", se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

En relación con su expediente de Subvención para el fomento de contratación indefinida de trabajadores por las Pequeñas y Medianas Empresas y otras entidades públicas y privadas de Extremadura, catalogado con el Nº EF-14337 se ha comprobado que el trabajador JUAN CARLOS BERROCAL DÍAZ ha mantenido una relación laboral de carácter indefinido en los doce meses anteriores (desde el 24/09/96 hasta el 14/09/99) a la contratación por la que se solicita subvención con la empresa C.R. ROJAS S.L., cuyo Representante Legal, MANUEL ROJAS TORRES, formaba parte del Consejo de Administración de la empresa solicitante en la fecha en la que se formalizó el contrato subvencionable, existiendo entre ambas evidente vinculación, e incurriéndose de tal forma en el motivo de exclusión contemplado en el artículo 5.b del Decreto 9211996, de 4 de junio, modificado por el artículo 2 del Decreto 21/1999, de 23 de febrero, por lo que no se procedería a otorgar la subvención solicitada por dicho trabajador.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días a partir de la recepción de este escrito.

Por otra parte, le comunicamos que a efectos de continuar con la tramitación de su expediente, deberá remitir la siguiente documentación:

• Certificado de Fe de Vida y Estado de MILAGROS ÁLVAREZ NOVOA, miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada, indicándosele(s) que si así no lo hiciera se le(s) tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley del Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas con efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Para la contestación a nuestra petición deberá venir acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el EF-14337.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de enero de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 9 de enero de 2002, sobre solicitud de documentación sustitución 3ª anualidad correspondiente a la empresa "Inversiones El Clan, S.L.".

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la empresa interesada en el expediente EF-06724 INVERSIONES EL CLAN, S.L.", se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

En relación con su expediente de subvención a la creación de empleo EF-06724 del que es titular la empresa arriba referenciada, y como consecuencia de haberse producido la baja del trabajador MATEOS LÁZARO, M.F., con fecha 08-11-1999, deberán remitir la siguiente documentación en un plazo máximo de 15 días, indicándole que si así no lo hiciera, se resolverá lo procedente.

• Fotocopia compulsada del parte de baja en Seguridad Social del trabajador MATEOS LÁZARO, M.F.

• Fotocopia compulsada del D.N.I. y N.I.F. del trabajador contratado para cubrir la vacante producida (PÉREZ CAMPOS, M.E.).

• Fotocopia compulsada del contrato indefinido y del documento de alta o variación de datos en Seguridad Social del trabajador contratado para cubrir la vacante producida (PÉREZ CAMPOS, M.E.).

• Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativo al historial de afiliación, en original, del trabajador contratado para cubrir la vacante producida (PÉREZ CAMPOS, M.E.).

• Fotocopia compulsada del Libro de Familia del trabajador contratado para cubrir la vacante producida (PÉREZ CAMPOS, M.E.).

• Se observa en la vida laboral de la empresa que causa baja el trabajador, que en principio, sustituye a MATEOS LÁZARO, M.F. (PÉREZ CAMPOS, M.E., con fecha 18-06-2000), por lo que deberá mandar también:

• Parte de baja del trabajador cesado (PÉREZ CAMPOS, M.E.).

• Fotocopia compulsada del D.N.I. y N.I.F. del trabajador contratado para cubrir la vacante producida. (ENCINAS CABALLERO, A.).

• Fotocopia compulsada del contrato indefinido y del documento de alta o variación de datos en Seguridad Social del trabajador contratado para cubrir la vacante producida. (ENCINAS CABALLERO, A.).